



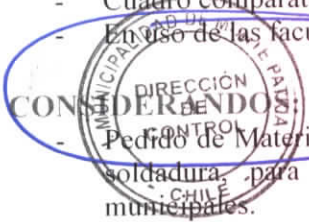
Municipalidad
Monte Patria

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad de Adquisiciones

MAT: Autoriza trato directo menor a 10 UTM
DECRETO ALCALDICIO N° 10.225
MONTE PATRIA: 04 de Agosto de 2017

VISTOS:

- Según La Constitución Política de la República;
- Lo dispuesto en el Art. 8°, letra h), la Ley N° 19.886 de Compras Públicas;
- D.S N°250, que regula la Ley N° 19.886, Artículo 10, N°8, que dice "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma";
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 14.729, de fecha 06.12.2016 que Aprueba Asunción al Cargo de Alcalde y Concejales.
- Decreto Alcaldicio N°15.185, de fecha 15.12.2016, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2017;
- Pedido de Materiales N° 2.380, de fecha 25.07.2017 emitido por SOCIAL - Sociolaboral.
- Cuadro comparativo de ofertas de fecha 03.08.2017; y
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:



CONSIDERANDO:

- Pedido de Material N° 2.380, emitido por DIDECO, solicitando la compra de cintas adhesivas y soldadura para mantención de equipos de seguridad para el desarrollo de actividades municipales.

DECRETA:

1. **AUTORIZA** la compra de "materiales de oficina" al proveedor Comercializadora de papeles industriales e Insumos Gráficos Limitada, R.U.T. N° 76.079.350-7;
2. **ESTABLÉZCASE** que el costo de la adquisición asciende a \$ 169.172.- (ciento sesenta y nueve mil ciento setenta y dos pesos).
3. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta extra presupuestaria N° 114.05.01.143.000.000, "fosis puente apoyo psicosocial".



Bernadita Cortés Gómez

SECRETARIO MUNICIPAL

CVOP/MPC/MBR/dj.
DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria Municipal
- Archivo Adquisiciones



Camilo Ossandon Espinoza
ALCALDE